



Secretaría  
General del  
Concejo

Informe N° IC-O-2011-191

COMISIÓN DE SUELO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
-EJE TERRITORIAL-

ORDENANZA	FECHA	SUMILLA
PRIMER DEBATE:	23.06.2011	F
SEGUNDO DEBATE:	07.07.2011	F
OBSERVACIONES:		

Señor Alcalde, para su conocimiento y el del Concejo Metropolitano de Quito, remitimos el siguiente Informe emitido por la Comisión de Suelo y Ordenamiento Territorial, con las siguientes consideraciones:

**1.- ANTECEDENTES:**

En sesión ordinaria realizada el 11 de abril de 2011, la Comisión de Suelo y Ordenamiento Territorial, analizó el pedido formulado por Ing. Germánico Pinto, Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, mediante oficio No. GG-537-SG 3284, de 6 de agosto de 2010, conforme consta del expediente 2010-1795, a fojas 8; en el que solicita se designe al pasaje sin nombre ubicado en el sector de Carcelén, con el nombre de Isabel Vendramini.

**2.- INFORMES TÉCNICOS:**

2.1.- Mediante oficio No. 82-AMH/10, de 16 de julio de 2010, a fojas 5 del expediente, el Dr. Jorge Salvador Lara, Cronista de la Ciudad, emite su informe técnico, en el que en su parte pertinente manifiesta lo siguiente:



**Secretaría  
General del  
Concejo**

*"(...) Me cumple emitir informe favorable, para que el pasaje N81C, en el Sector Carcelén, ubicado cerca de la Iglesia "Nuestra Señora Reina del Mundo", sea denominado ISABEL VENDRAMINI"*

2.2.- Mediante oficio No. ST-GT-3173 de 19 de agosto de 2010, a fojas 9 del expediente, el Arq. Patricio Montalvo, Director de Gestión Territorial Encargado de la Secretaría de Ordenamiento Territorial, Hábitat y Vivienda, emite su informe técnico, en el que en su parte pertinente manifiesta lo siguiente:

*"(...) La Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, en base al Oficio No. 82-AMH/10 del 16 de julio del 2010, suscrito por el Dr. Jorge Salvador Lara, Cronista de la Ciudad, Director del Archivo Metropolitano de Historia, y al Oficio GG-537-SG/03284 del 6 de agosto del 2010 de la EPMOP-Q emite criterio técnico favorable para la designación del pasaje ubicado en el sector de Carcelén con el nombre de Isabel Vendramini, para conocimiento de la Comisión previo a la sanción de la Ordenanza por parte del Concejo Metropolitano de Quito.*

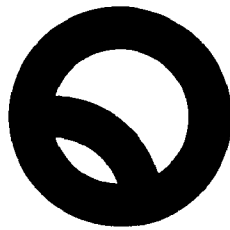
### **3. INFORME LEGAL.-**

Mediante oficio, referencia expediente No. 2129-2010, de 5 de noviembre de 2010, a fojas 19 y 20 del expediente, el Abg. Pablo Sánchez, Subprocurador Metropolitano, emite el informe legal respectivo, el mismo que en su parte pertinente señala:

*"Por lo expuesto, Procuraduría Metropolitana, rectifica su informe legal dado en oficio expediente No. 2129-2010 de 17 de septiembre de 2010, ya que en lugar de decir que la calle ubicada en el barrio Macarena II, sea distinguida con el nombre de "ALFARO AUGUSTO DEL POZO", deberá constar lo siguiente. Procuraduría Metropolitana emite criterio legal favorable para que la Comisión que usted preside, apruebe mediante ordenanza la designación del pasaje ubicado en el sector de Carcelén con el nombre de ISABEL VENDRAMINI. (...)"*

### **4.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN:**

La Comisión de Suelo y Ordenamiento Territorial, en sesión ordinaria de 11 de abril de 2011, acoge los criterios técnicos y legales, y con fundamento en los artículos 57 literal x) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía, y

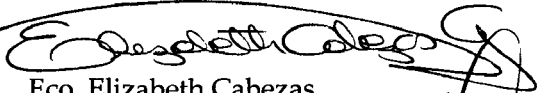


**Secretaría  
General del  
Concejo**

Descentralización, II.222 y II.223 del Código Municipal, emite **DICTAMEN FAVORABLE**, para que el Concejo Metropolitano conozca el proyecto de Ordenanza que designa a la calle ubicada en el Barrio Macarena II, sector de Carcelén, sea denominada con el nombre de ISABEL VENDRAMINI.

Dictamen que la Comisión pone a consideración del Concejo Metropolitano.

Atentamente,



Eco. Elizabeth Cabezas  
**Presidenta de la Comisión de  
Suelo y Ordenamiento Territorial**



Dr. Fabricio Villamar  
**Concejal Metropolitano**



Sr. Marco Ponce  
**Concejal Metropolitano**

Adjunto expediente con documentación constante en 20 hojas, además del proyecto de ordenanza.

Juan Carlos Meza Aguinaga  
**(2010-1795)**

## ORDENANZA MUNICIPAL No.

### EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Visto el Informe No. IC-O-2011-191, de abril de 2011, expedido por la Comisión de Suelo y Ordenamiento Territorial; y,

#### CONSIDERANDO:

- Que,** la Constitución de la República en su artículo 240 establece que los gobiernos autónomos descentralizados de las regiones, distritos metropolitanos, provincias y cantones tendrán facultades legislativas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales;
- Que,** el numeral 1 del artículo 264 de la Carta Magna dentro de las competencias exclusivas de los gobiernos municipales, establece la de planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural;
- Que,** los literales a) y x) del artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, refiriéndose a las atribuciones del Concejo Metropolitano, en su orden establecen: *"a) El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones; y x) Regular y controlar, mediante la normativa cantonal correspondiente, el uso de suelo en el territorio del cantón, de conformidad con las leyes sobre la materia, y establecer el régimen urbanístico de la tierra";*
- Que,** el artículo 322 del mismo Código establece el procedimiento para la emisión de ordenanzas;
- Que,** la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas (EMMOP-Q) ha emitido el informe con oficio No. GG 537 SG 3284 de 6 de agosto 2010, en el que se sugiere denominar al pasaje sin nombre del sector Carcelén con el nombre de Isabel Vendramini.

**ORDENANZA MUNICIPAL No.**

**Que,** el Dr. Jorge Salvador Lara, Cronista de la Ciudad, ha emitido su informe favorable a través del oficio No. 82-AMH/10 de 16 de julio, del Archivo Metropolitano de Historia.

**Que,** Procuraduría Metropolitana, mediante oficio referencia expediente No. 2129-2010, de 5 de noviembre de 2010, emite su informe legal favorable.

**En ejercicio de sus atribuciones legales constantes en los artículos 240 y 264 numeral 1 de la Constitución de la República; 57 literales a) y x) del Código Organico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; y P.2 literal c), II. 230, II.232 e II.233 del Código Municipal.**

**EXPIDE:**

**LA ORDENANZA QUE DESIGNA A LAS CALLES DE VARIOS BARRIOS DE LA CIUDAD DE QUITO, CON LOS NOMBRES DE ECUATORIANOS ILUSTRES Y PERSONAJES IMPORTANTES**

**Artículo 1.-** Designase al pasaje del sector de Carcelén, utilizando el nombre de Isabel Vendramini, según el siguiente detalle:

CÓDIGO DE VÍA	NOMBRE DE LA CALLE
N81C	Isabel Vendramini

**Artículo 2.-** Esta Ordenanza entrará en vigencia a partir de la fecha de su sanción.

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Metropolitano de Quito, el XX de XXXXX de XXXX.

Sr. Jorge Albán  
PRIMER VICEPRESIDENTE DEL  
CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Abg. Patricia Andrade Baroja  
SECRETARIA GENERAL DEL  
CONCEJO METROPOLITANO DE  
QUITO

**CERTIFICADO DE DISCUSIÓN**

**ORDENANZA MUNICIPAL No.**

La infrascrita Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito, certifica que la presente Ordenanza fue discutida y aprobada en dos debates, en sesiones de XX de XXXX y XX de XXXX de XXXX.- Quito,

Abg. Patricia Andrade Baroja  
**SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

**ALCALDÍA DEL DISTRITO METROPOLITANO.-** Distrito Metropolitano de Quito,

**EJECÚTESE:**

Dr. Augusto Barrera Guarderas  
**ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

**CERTIFICO**, que la presente Ordenanza fue sancionada por el Dr. Augusto Barrera Guarderas, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, el  
.- Distrito Metropolitano de Quito,

Abg. Patricia Andrade Baroja  
**SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**



- 20 -

Suelo f

Procuraduría  
Metropolitana

2010 1795

EXPEDIENTE No. 2129-2010  
ASUNTO: Rectificación de Informe

05 NOV 2010

Economista  
Elizabeth Cabezas  
PRESIDENTA DE LA COMISION DE  
SUELO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
Presente



FECHA:.....

HORA: 09 NOV 2010

NOMBRE: [Signature]

De mi consideración:

En atención al oficio No.5666 de 28 de octubre del 2010, mediante el cual la Abg. Patricia Andrade Baroja, Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito solicita la rectificación de los datos que constan en el último párrafo del oficio, referencia-expediente No. 2129-2010, de 17 de septiembre del 2010, indico lo siguiente:

**ANTECEDENTE:**

Mediante oficio expediente No. 2129-2010 de 17 de septiembre del 2010, Procuraduría Metropolitana emite criterio legal favorable para que las calle ubicada en el Barrio Macarena II, sea designada con el nombre de "ALFARO AUGUSTO DEL POZO, de acuerdo a las referencias y propuestas técnicas que remite el Ing. Germánico Pinto, Gerente General de la Empresa Pública de Movilidad y Obras Públicas, en oficio No. 533-SG-3280 de 06 de agosto del 2010.

**INFORMES TÉCNICOS:**

Mediante oficio No. 82-AMH/10 de 16 de julio del 2010, el Dr. Jorge Salvador Lara Cronista de la Ciudad, emite informe favorable para que el pasaje N81, ubicado junto a la Iglesia "Nuestra Señora Reina del Mundo", del sector de Carcelén sea denominado con el nombre de "ISABEL VENDRAMINI".

Con oficio No. GG-537-SG-3284 de 04 de agosto del 2010, el Ing. Germánico Pinto, Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas "EPMMOP-Q, remite la documentación técnica, la ficha individual de la



Procuraduría  
Metropolitana

-19-

Página 2

vía y el Proyecto de Ordenanza, a fin de que sea analizada y aprobada por la Comisión de Suelo y Ordenamiento Territorial y sanción por parte del Concejo Metropolitano.

En oficio No. ST-GT-3173 de 19 de agosto del 2010, el Arq. Patricio Montalvo, Director de Gestión Territorial(E), de la Secretaría de Teritorio Hábitat y Vivienda, emite informe técnico favorable para la designación del pasaje ubicado en el sector de Carcelén con el nombre de "ISABEL VENDRAMINI".

Por lo expuesto Procuraduría Metropolitana, rectifica su informe legal dado en oficio expediente No. 2129-2010 de 17 de septiembre del 2010, ya que en lugar de decir que la calle ubicada en el Barrio Macarena II, sea designada con el nombre de "ALFARO AUGUSTO DEL POZO", deberá constar lo siguiente: Procuraduría Metropolitana emite criterio legal favorable para que la Comisión que usted apruebe mediante ordenanza la designación del pasaje ubicado en el sector de Carcelén con el nombre de "ISABEL VENDRAMINI", en aplicación de la normativa ya señalada para el efecto, informes técnicos dados al respecto; y, de acuerdo a las referencias y propuestas técnicas que remite el Ing. Germánico Pinto, Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, en oficio No. GG-537-SG-3284 de 04 de agosto del 2010.

Atentamente,

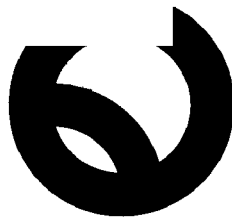
Ab: Pablo A. Sánchez.

SUBPROCURADOR METROPOLITANO

	Nombres	Fecha	Firma/Sumilla
Elaborado por:	Fabián Miranda	04-11-2010	

Adj. expediente en 17 fojas.





2129-010

SEGUIMIENTO

Secretaría  
General del  
Concejo

5666

5  
18

28 OCT 2010

✓ Doctor  
Fabián Andrade  
PROCURADOR METROPOLITANO  
Presente

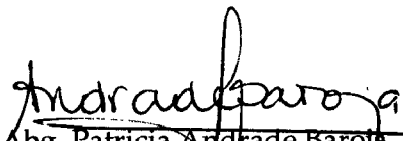
De mi consideración:

Por disposición de la Concejala Elizabeth Cabezas, Presidenta de la Comisión de Suelo y Ordenamiento Territorial, y conforme lo establecido en el Art. I. (30), Libro I, del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, solicito a usted, que para conocimiento de la referida Comisión y de manera urgente, se sirva rectificar los datos que constan en el último párrafo del oficio, referencia-expediente No. 2129-2010, de 17 de septiembre de 2010, relacionado con la designación del pasaje ubicado en el sector de Carcelén, pues en su informe se hace constar el nombre de "Alfaro Augusto del Pozo", cuando en realidad y conforme a los datos del expediente, debe ser "Isabel Vendramini".

Adjunto con cargo devolutivo documentación constante en 17 hojas.

Segura de contar con su gentil atención, le anticipo mi sincero agradecimiento.

Atentamente,

  
Abg. Patricia Andrade Baroja  
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO  
METROPOLITANO DE QUITO

(2010-1795)  
Marisela C.  
2010-10-27

AREA DE JURISDICCION VOLUNTARIA  
Expediente No. 2129-2010  
Encargado a. F.M.  
RECIBIDO 30 OCT 2010

MUNICIPIO DEL DISTRITO  
METROPOLITANO DE QUITO  
PROCURADURIA METROPOLITANA  
Fecha: 29 OCT 2010  
Hora: .....  
Firm. de recepción: EU.



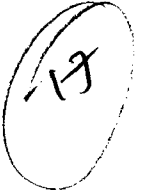
Procuraduría  
Metropolitana

Suelo F

EXPEDIENTE No. 2129-2010  
ASUNTO: Nombre Pasaje Sector Carcelén

2010-1795

17 SEP 2010



Economista  
Elizabeth Cabezas  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE  
SUELO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
Presente

De mi consideración:

En atención al oficio No. 45763 de 25 de agosto del 2010, mediante el cual la Abg. Patricia Andrade Baroja, solicita informe y criterio legal acerca de la petición formulada por el Ing. Germánico Pinto, Gerente General de la Empresa Pública Municipal de Movilidad y Obras Públicas, quien remite la documentación relacionada con la designación de la calle ubicada en el sector de Carcelén, con el nombre de "Isabel Vendramini", indico lo siguiente:

SOLICITUD:

Con oficio No. GG-537-SG-3284 de 04 de agosto del 2010, el Ing. Germánico Pinto, Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas "EPMMOP-Q", señala que con la finalidad de dar atención al sector de Carcelén con la designación del pasaje que no tiene nombre, hace conocer que la Gerencia de Espacio Público de la EPMMOP ha realizado el estudio de los documentos presentados y el análisis del sector, considerando que el nombre del personaje amerita ser asignado a dicho pasaje que consta en el anexo.

INFORMES TÉCNICOS:

Mediante oficio No. 82-AMH/10 de 16 de julio del 2010, el Dr. Jorge Salvador Lara Cronista de la Ciudad, emite informe favorable para que el pasaje N81, ubicado junto a la Iglesia "Nuestra Señora Reina del Mundo", del sector de Carcelén sea denominado con el nombre de "ISABEL VENDRAMINI".

Con oficio No. GG-537-SG-3284 de 04 de agosto del 2010, el Ing. Germánico Pinto, Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas "EPMMOP-Q", remite la documentación técnica, la ficha individual de la

27/oct/10  
ME



Procuraduría  
Metropolitana

Página 2

vía y el Proyecto de Ordenanza, a fin de que sea analizada y aprobada por la Comisión de Suelo y Ordenamiento Territorial y sanción por parte del Concejo Metropolitano.

16

En oficio No. ST-GT-3173 de 19 de agosto del 2010, el Arq. Patricio Montalvo, Director de Gestión Territorial(E), de la Secretaría de Teritorio Hábitat y Vivienda, emite informe técnico favorable para la designación del pasaje ubicado en el sector de Carcelén con el nombre de "ISABEL VENDRAMINI".

### ANÁLISIS Y CRITERIO LEGAL

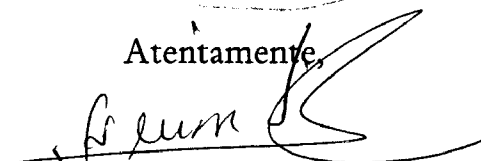
El Art. II. 233 del Código Municipal, (sustituido por el Art. 1 de la Ordenanza No. 0160, R.O. 162, 9-XII-2005), establece que: *"Cuando se asignen nombres representativos de personas, países, ciudades, fechas históricas, animales, objetos, plantas, etc., la nómina propuesta será previamente analizada por la Dirección Metropolitana de Planificación Territorial, Sindicatura, el Cronista de la Ciudad y la Unidad de Nomenclatura de la Gerencia de Parques y Jardines de la EMMOP, quienes elaborarán un informe para la aprobación de la Comisión de Planificación y Nomenclatura, previo a la aprobación final del Concejo Metropolitano"*.

### CRITERIO LEGAL

Por lo expuesto y en aplicación de la normativa antes señalada y de conformidad con los informes técnicos dados al respecto, Procuraduría Metropolitana emite criterio legal favorable para que la Comisión que usted preside y mediante ordenanza se apruebe que la calle ubicada en el Barrio Macarena II, sea designada con el nombre de "ALFARO AUGUSTO DEL POZO" de acuerdo a las referencias y propuestas técnicas que remite el Ing. Germánico Pinto, Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, en oficio No. GG533-SG-3280 de 06 de agosto del 2010.


ERROR DE  
REDACCION

Atentamente,



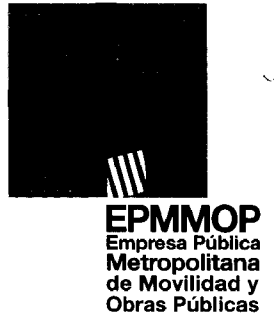
Dr. Daniel Escobar Beltrán

SUBPROCURADOR METROPOLITANO

	Nombres	Fecha	Firma/ S. milla
Elaborado por:	Fabián Miranda	09-09-2010	

Anexo: 11 fojas útiles, en las que se incluye el proyecto de Ordenanza.

F  
003582



Quito 25 AGO. 2010

HR 10-08726

15  
2010-1795

Oficio

GEP

0 0495

Abogada  
Patricia Andrade Baroja  
Secretaria General del  
Concejo Metropolitano de Quito  
Presente,-

De mi consideración:

En atención a oficio No. SG-4387 recibida el 20 de agosto del 2010, cúmplame informarle que el pedido realizado por los moradores del sector de Carcelén, ha sido atendido **FAVORABLEMENTE** por el Dr. Jorge Salvador Lara, Cronista de la Ciudad, y cuyo informe ha sido enviado para el trámite pertinente de sanción de la Ordenanza por parte del Concejo Metropolitano de Quito, con número de Oficio No. GG-537 de fecha 04 de agosto del 2010.

Atentamente,

Ing. Xavier Arroyo  
Gerente de Espacio Público

Adj. Copia de oficio.

*[Signature]*  
E/SG  
20/08/10



FECHA: 20.10.2010

HORA: 14:00

NOMBRE: *[Signature]*

**EPMMOP**

**SISTEMA OFICIAL CENTRALIZADO DE SECRETARIA GENERAL Y ARCHIVO AUTOMATIZADO**

**NUMERO DE RUTA EXTERNA**  
TE-MAI-00726-10

**PROCEDENCIA**

**NOMBRE**

Secretaría General del Consejo

ANDRÉS PATRICIA

**TIPO Y No. DE DOCUMENTO**

**FECHA DEL DOCUMENTO**

**REFERENCIA** 1575

18-08-10

**FECHA DE RECEPCION**

Código TROYA

1587

17-AUG-10

17-AUG-10 12:17:15

**ASUNTO**

PERMITE COPIA OFICIAL PARA CONOCIMIENTO COMISION DE SUELO EN EL PLAZO DE 15 DIAS EMITA INFORME Y CONFORME SECTOR PUEBLO MORADORES SECTOR CARCELEN SOLICITA DESIGNACION DEL PARAJE DEL SECTOR UTILIZANDO EL NOMBRE DE ISABEL VENDRAMINI DETALLES DOCUMENTO

**INEXO No.**

**CONTRATO No.**

14

**OBRA No.**

**RESPONSABLE**

**ACCION**

**RECIBIDO POR**

**FECHA**

**HORA**

PINTO TROYA GERMANICO ALFREDO

*Ing. Izquierdo*

*G. E. P.*

**EPMMOP**

**Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas**

**CONTENDIDO CON:**

**OFICIO No.:**

**FECHA:**

*No recibí con adjuntos como indica el oficio A*

**ESTADO DEL TRAMITE:**

**OFICIO No.:**

**FECHA:**

ENMOP-Q 19 AUG '10 15:40

**RECIBIDO EN:**

**FECHA:**

**CON ANEXOS:**

IGRAF S.A. - QUITO: 2479580-GOUIL: 2200135-R.U.C.: 0991475176001-AUT.: 1910

*Ing. Patricia Anaya de Baroja*

**SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

C.C. **Ing. Germánico Pinto, Gerente General de la EPMMOP-Q**

(2010-1795)

NPJ.

2010-08-12



SEGUIMIENTO

GER.

13

Secretaría  
General del  
Concejo

SG

4387

Arquitecto  
René Vallejo  
SECRETARIO DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA  
Presente

16 AGO 2010

EMMOP-Q 17 AUG '10 12:04

De mi consideración:

0008726

Conforme lo establecido en el Art. I. (30), Libro I, del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, solicito a usted, que para conocimiento de la Comisión de Suelo y Ordenamiento Territorial, emita en un plazo máximo de 15 días un informe y criterio técnico, referente al pedido formulado por los moradores del sector de Carcelén, quienes solicitan la designación del pasaje ubicado en el mencionado sector, utilizando el nombre de "Isabel Vendramini". Adjunto con cargo devolutivo documentación constante en ocho hojas.

Segura de contar con su gentil atención, le anticipo mi sincero agradecimiento.

Atentamente,

Abg. Patricia Andrade Baroja

SECRETARIA GENERAL DEL  
CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

C.C. Ing. Germánico Pinto, Gerente General de la EPMMOP-Q

(2010-1795)

NPJ.

2010-08-12



**EPMOP**  
Empresa Pública  
Metropolitana  
de Movilidad y  
Obras Públicas

Quito

04 AGO 2010

HR. 10-07642

Oficio

GG

537 SG 003284

12

Economista

Elizabeth Cabezas

Presidente de la Comisión de Suelo y Ordenamiento Territorial DMQ

Presente

De mi consideración:

Con la finalidad de dar atención al sector de CARCELEN, con la designación al pasaje que no tienen nombre, hago conocer que la Gerencia de Espacio Público de la EPMOP, realizó el estudio de los documentos presentados y el análisis del sector, por lo que se sugiere atender el pedido formulado, tomando en consideración el nombre del personaje que amerita ser asignado al pasaje que consta en el anexo.

El Dr. Jorge Salvador Lara, Cronista de la Ciudad, emite el INFORME FAVORABLE en oficio No. 82/AMH/10 del 16 de julio del 2010, acorde al pedido de esta Gerencia.

En base a estos antecedentes, se ha procedido a conformar la documentación técnica requerida y la ficha individual de la vía, así como el Proyecto de Ordenanza, con la finalidad de que usted en calidad de Presidenta de la Comisión, se sirva poner en conocimiento para la autorización y el trámite pertinente de sanción de la Ordenanza, por parte del Concejo Metropolitano de Quito.

Atentamente,

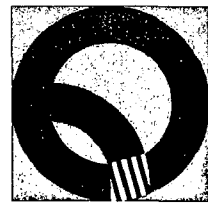
Ing. Germánico Pinto III  
Gerente General de la EPMOP

*celebrado*  
06 AGO. 2010

Elaborado por:  
Bajo responsabilidad de:  
Revisado por:  
Aprobado por:  
2010-07-23

Silvana Guerrero - Analista Administrativa  
Ing. Lorena Izurieta Z.  
Sr. Rafael Herdoíza Z. - Jefe Unidad de Nomenclatura  
Ing. Xavier Arroyo V. - Gerente de Espacio Público

Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas  
**EPMMOP | QUITO**



11

## EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

**EPMOP**  
Empresa Pública  
Metropolitana  
de Movilidad y  
Obras Públicas

Visto el Informe No. IC..... de ..... de la Comisión de Suelo y Ordenamiento Territorial y;

### CONSIDERANDO

Que: La EPMOP, ha emitido el Informe con Oficio No. 264-GG, que sugiere la designación del pasaje que no tienen nombre, ubicado en el sector de Carcelén, utilizando el nombre de Isabel Vendramini.

Que: El Dr. Jorge Salvador Lara, Cronista de la Ciudad ha emitido su informe favorable a través del Oficio No. 82-AMH/10, del Archivo Metropolitano de Historia.

De conformidad con lo que establecen los Arts. P2 literal c) 230 y 232 del Código Municipal

### EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES EXPIDE:

**LA ORDENANZA QUE DESIGNA AL PASAJE, UBICADO EN EL SECTOR DE CARCELÉN, UTILIZANDO EL NOMBRE DE "ISABEL VENDRAMINI"**

Art. 1 Designase al pasaje del sector de Carcelén, utilizando el nombre de Isabel Vendramini, según el siguiente detalle:

CODIGO DE VIA	NOMBRE PROPUESTO
N81C	Isabel Vendramini

Art. 3. La presente Ordenanza entrará en vigencia a partir de la fecha de su sanción.

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Metropolitano el.....

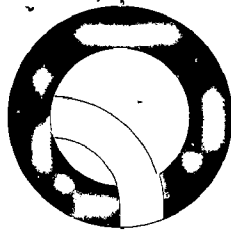
Dr. Jorge Albán G.  
PRIMER VICEPRESIDENTE  
DEL CONCEJO METROPOLITANO  
DE QUITO

Ab. Patricia Andrade B.  
SECRETARIA GENERAL DEL  
CONCEJO METROPOLITANO  
DE QUITO

XARH/LI/SG







2129-2010  
5

10

# SEGUIMIENTO

Secretaría  
**General del  
Concejo**

**SG**

4576

25 AGO 2010

Doctor  
Pablo Sarzosa  
✓ **PROCURADOR METROPOLITANO (E)**  
Presente

De mi consideración:

Conforme lo establecido en el Art. I. (30), Libro I, del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, solicito a usted, que para conocimiento de la Comisión de Suelo y Ordenamiento Territorial, emita en un plazo máximo de 15 días, un informe y criterio legal, referente al planteamiento formulado por el Ing. Germánico Pinto, Gerente General de la EPMMOP-Q, quien presenta la documentación requerida para la designación del pasaje ubicado en el sector de Carcelén, con el nombre de "Isabel Vendramini". Adjunto con cargo devolutivo documentación constante en 10 hojas.

Seguro de contar con su gentil atención, le anticipo mi sincero agradecimiento.

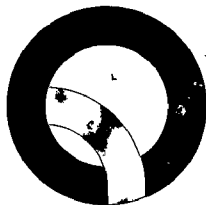
Atentamente,

Abg. José Luis Arcoos Aldás  
**SECRETARIO GENERAL DEL  
CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO (E)**

(2010-1795)  
Marisela C.  
2010-08-24

MUNICIPIO DEL DISTRITO  
METROPOLITANO DE QUITO  
PROCURADURÍA METROPOLITANA  
Fecha: 26 AGO 2010  
Hora: .....  
Firma de recepción: *MS*

AREA DE JURISDICCION VOLUNTARIA  
Expediente N° 2129-2010  
Encargado a: F.H.  
**RECIBIDO**  
Fecha de ingreso: 26 AGO 2010



2010-1795  
Procuraduría *g*  
*tp*

**Secretaría de  
Territorio, Hábitat  
y Vivienda**

18 AGO 2010

Quito

Oficio ST-GT-

**3173**

Economista  
Elizabeth Cabezas  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SUELO  
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
Distrito Metropolitano de Quito  
Presente

Señora Presidenta:

En atención al Oficio No. 4387-SG, ingresado con HC. 2010-25401 del 16 de agosto del 2010, mediante el cual la Abogada Patricia Andrade Baroja, Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito, nos remite el planteamiento formulado por el Ingeniero Germánico Pinto, Gerente General de la EPMOP-Q, quien presenta la documentación requerida para la designación del pasaje ubicado en el sector de Carcelén, con el nombre de "Isabel Vendramini", por pedido de los moradores del sector.

La Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, en base al Oficio No. 82-AMH/10 del 16 de julio del 2010, suscrito por el Doctor Jorge Salvador Lara, Cronista de la Ciudad, Director del Archivo Metropolitano de Historia, y al Oficio GG 537 SG 03284 del 6 de agosto del 2010 de la EPMOP-Q, emite **informe técnico favorable** para la designación del pasaje ubicado en el sector de Carcelén con el nombre de "Isabel Vendramini", para conocimiento de la Comisión previo a la sanción de la Ordenanza por parte del Concejo Metropolitano de Quito.

Atentamente,

Arq. Patricio Montalvo  
DIRECTOR DE GESTIÓN TERRITORIAL (E)

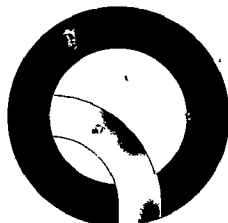
Anexo: Carpeta con documentación recibida compuesta por 8 hojas útiles

	NOMBRE	FECHA	FIRMA/SUMILLA
Revisado por:	Arq. Patricio Montalvo	2010-08-18	<i>P</i>

Jeaneth A.  
2010-08-18

**METROPOLITANO**  
**SECRETARIA GENERAL**  
**RECEPCION DE DOCUMENTOS**

FECHA 2010-08-18  
HORA 15:30  
NOMBRE *JE*



SEGUIMIENTO

(8)  
A

Secretaría  
General del  
Concejo

SG

4387 ✓

10 150 2010

Arquitecto

René Vallejo

SECRETARIO DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA

Presente

De mi consideración:

Conforme lo establecido en el Art. I. (30), Libro I, del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, solicito a usted, que para conocimiento de la Comisión de Suelo y Ordenamiento Territorial, emita en un plazo máximo de 15 días un informe y criterio técnico, referente al pedido formulado por los moradores del sector de Carcelén, quienes solicitan la designación del pasaje ubicado en el mencionado sector, utilizando el nombre de "Isabel Vendramini". Adjunto con cargo devolutivo documentación constante en ocho hojas.

Segura de contar con su gentil atención, le anticipo mi sincero agradecimiento.

Atentamente,

Abg. Patricia Andrade Baroja  
SECRETARIA GENERAL DEL  
CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

C.C. Ing. Germánico Pinto, Gerente General de la EPMMOP-Q

(2010-1795)

NPJ.

2010-08-12

Quito 04 AGO 2010

06 AGO. 2010

HR. 10-07642

Oficio GG 537 SG 003284

Economista  
Elizabeth Cabezas  
Presidente de la Comisión de Suelo y Ordenamiento Territorial DMQ  
Presente

De mi consideración:

Con la finalidad de dar atención al sector de CARCELEN, con la designación al pasaje que no tienen nombre, hago conocer que la Gerencia de Espacio Público de la EPMMOP, realizó el estudio de los documentos presentados y el análisis del sector, por lo que se sugiere atender el pedido formulado, tomando en consideración el nombre del personaje que amerita ser asignado al pasaje que consta en el anexo.

El Dr. Jorge Salvador Lara, Cronista de la Ciudad, emite el INFORME FAVORABLE en oficio No. 82/AMH/10 del 16 de julio del 2010, acorde al pedido de esta Gerencia.

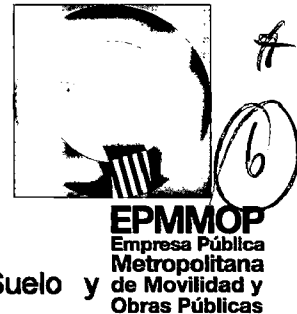
En base a estos antecedentes, se ha procedido a conformar la documentación técnica requerida y la ficha individual de la vía, así como el Proyecto de Ordenanza, con la finalidad de que usted en calidad de Presidenta de la Comisión, se sirva poner en conocimiento para la autorización y el trámite pertinente de sanción de la Ordenanza, por parte del Concejo Metropolitano de Quito.

Atentamente,

Ing. Germánico Pinto  
Gerente General de la EPMMOP

XARR/LVSG  
2010-07-23

SECRETARÍA GENERAL  
RECEPCIÓN DE DOCUMENTO:  
FECHA: 9-08-10  
HORA: 13:00  
NOMBRE: P. P.



## EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Visto el Informe No. IC..... de ..... de la Comisión de Suelo y Ordenamiento Territorial y;

### CONSIDERANDO

Que: La EPMMOP, ha emitido el Informe con Oficio No. 264-GG, que sugiere la designación del pasaje que no tienen nombre, ubicado en el sector de Carcelén, utilizando el nombre de Isabel Vendramini.

Que: El Dr. Jorge Salvador Lara, Cronista de la Ciudad ha emitido su informe favorable a través del Oficio No. 82-AMH/10, del Archivo Metropolitano de Historia.

De conformidad con lo que establecen los Arts. P2 literal c) 230 y 232 del Código Municipal

### EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES

#### EXPIDE:

**LA ORDENANZA QUE DESIGNA AL PASAJE, UBICADO EN EL SECTOR DE CARCELÉN, UTILIZANDO EL NOMBRE DE "ISABEL VENDRAMINI"**

Art. 1 Designase al pasaje del sector de Carcelén, utilizando el nombre de Isabel Vendramini, según el siguiente detalle:

CODIGO DE VIA	NOMBRE PROPUESTO
N81C	Isabel Vendramini

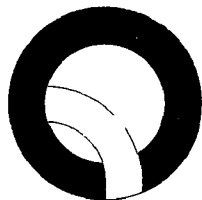
Art. 3. La presente Ordenanza entrará en vigencia a partir de la fecha de su sanción.

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Metropolitano el.....

Dr. Jorge Albán G.  
PRIMER VICEPRESIDENTE  
DEL CONCEJO METROPOLITANO  
DE QUITO

Ab. Patricia Andrade B.  
SECRETARIA GENERAL DEL  
CONCEJO METROPOLITANO  
DE QUITO

XA/RH/LI/SG



Administración  
General

Archivo  
Metropolitano  
de Historia

51  
0/1  
⑤

Quito, Julio 16 del 2010  
Oficio Nro. 82-AMH/ 10

Señor ingeniero  
**Xavier ARROYO VORBECK**  
Gerente de Espacio Público (EPMMOP)  
Ciudad.-

EMMOP-Q 20 JUL '10 11:48

0007642

Señor Gerente:

Me cumple emitir INFORME FAVORABLE para que el pasaje N81C, en el sector Carcelén, ubicado cerca de la iglesia "Nuestra Señora Reina del Mundo", sea denominado ISABEL VENDRAMINI.

Devuelvo la documentación que me ha sido enviada.

De usted, atentamente,

**Dr. Jorge SALVADOR LARA**

Cronista de la Ciudad

Director del Archivo Metropolitano de Historia



**EPMOP**

**Empresa Pública  
Metropolitana de  
Movilidad y Obras  
Públicas**

Quito, 31 MAYO 2010

01 JUN. 2010

HR- 10-04158

Oficio GEP 264 002191


Doctor  
Jorge Salvador Lara  
Cronista de la Ciudad  
Presente

De mi consideración:

Con la finalidad de dar atención al pedido formulado por el Párroco Luis Escanta, en la cual solicita la denominación al pasaje N81C como Isabel Vendramini, ubicado cerca de la Iglesia "Nuestra Señora Reina del Mundo", en el sector de Carcelén.

La EPMOP por medio de la Gerencia de Espacio Público ha realizado el estudio y análisis de la propuesta presentada, encontrando que es factible atender el pedido, por lo que se ha preparado la documentación técnica con la ficha respectiva y el plano del sector.

Por lo expuesto, agradeceré a usted emitir su criterio técnico de la propuesta, a fin de trasladar para conocimiento de la Comisión de Suelo y Ordenamiento Territorial, para su conocimiento y aprobación.

Atentamente,  
  
Ing. Xavier Arroyo Vorbeck  
Gerente de Espacio Público


  
RH/LI/SG  
2010-05-26

Stamp: ARCHIVO Y E HISTORIA, REGISTRADO, Fecha 1-VI-2010, C. G. G. G. A.

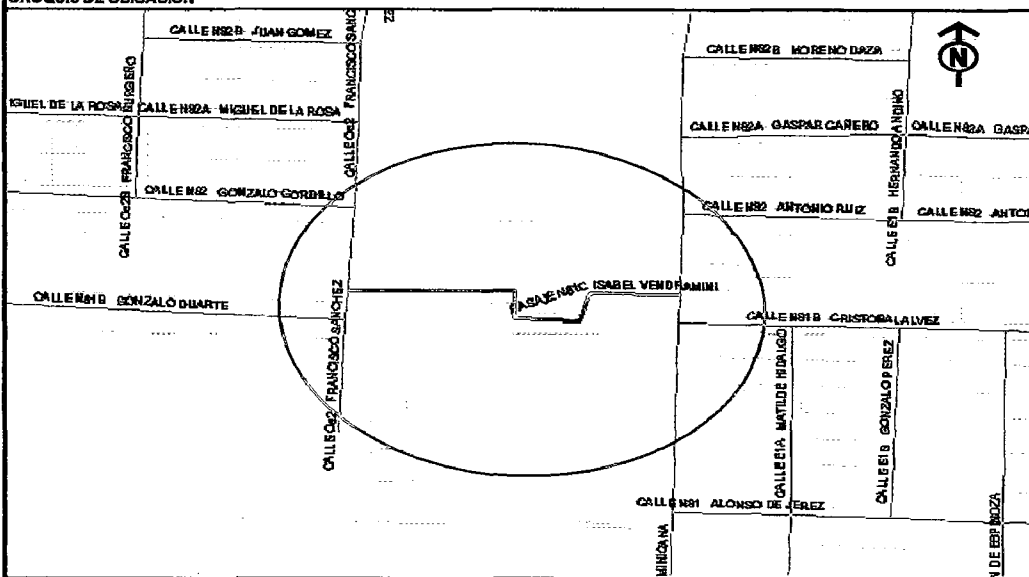
**GERENCIA DEL ESPACIO PÚBLICO  
UNIDAD DE NOMENCLATURA**

Fecha: Mayo 2010

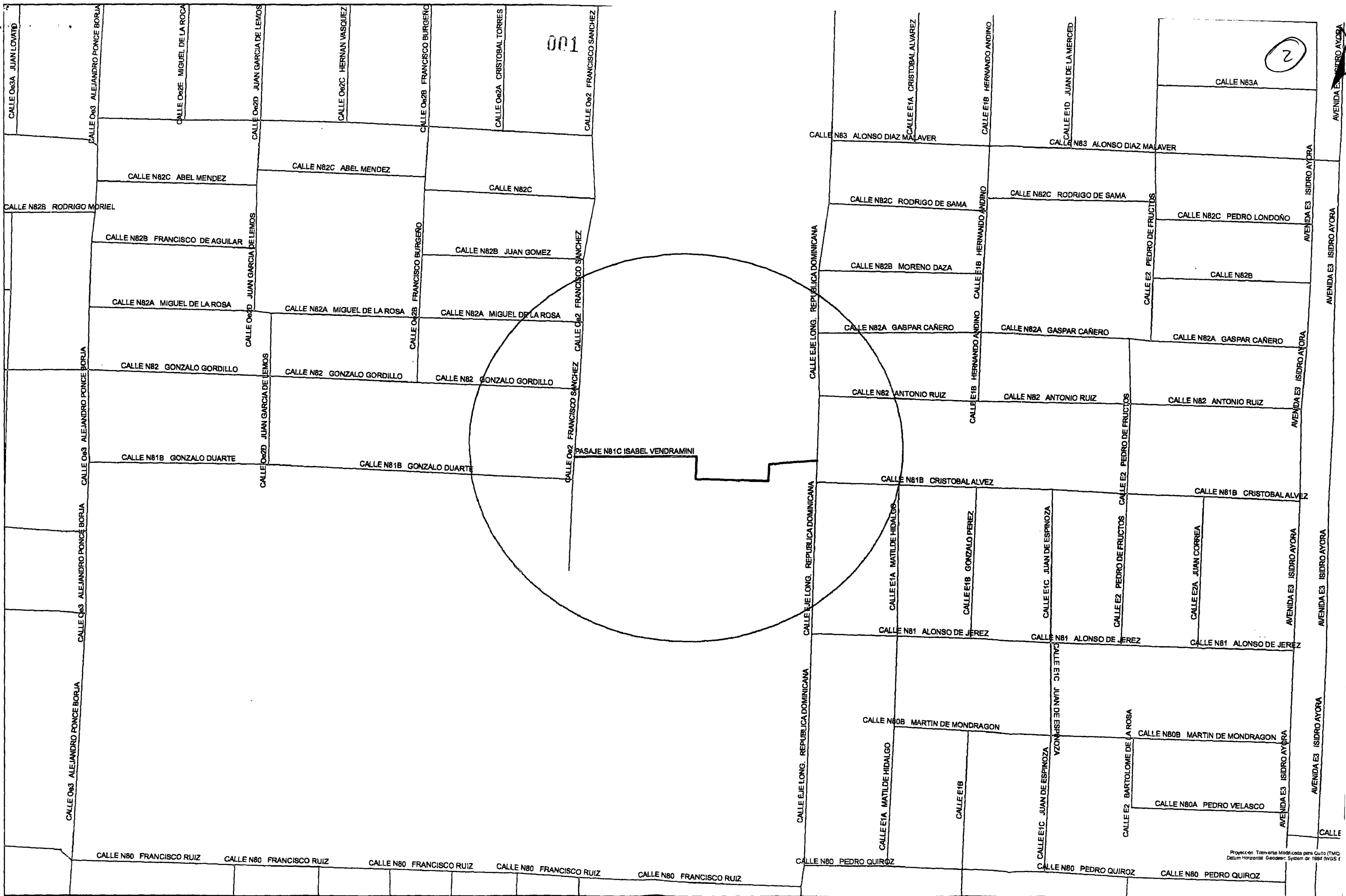
Ficha No. 420-Q

  
**EPMMOP**  
**Empresa Pública**  
**Metropolitana de**  
**Movilidad y Obras**  
**Públicas**

REFERENCIAS TÉCNICAS PARA DENOMINACIÓN DE VÍAS

IDENTIFICACIÓN Y UBICACIÓN DE LA VÍA	
Calles e Intersecciones:	Calles Oe2 Francisco Sánchez, Eje Long, República Dominicana
Nombre Actual:	Sin Nombre
Sector o Barrio:	Carcelén BEV
Código Afianumérico	N81C
INFORMACIÓN GEOGRÁFICA Y CARTOGRÁFICA ADYACENTE A LA VÍA	
Área Metropolitana:	1- Zona Urbana
Zona Metropolitana:	5- La Delicia - Equinoccial
Parroquia(s) urbana(s) rural(es):	5- Carcelén
Hojas catastrales (es) DAYC:	13608
Historiales de la vía antigua:	Ninguno
Nombres viales típicos:	Sin Nombre
Observaciones:	La vía propuesta inicia en la calle Oe2 Francisco Sánchez y se prolonga hasta la calle Eje Long, República Dominicana.
CROQUIS DE UBICACIÓN	
	
REFERENCIAS SOCIALES PARA DENOMINACIÓN DE VÍAS	
Proponente(s):	Moradores del barrio
Respaldo(s) de adhesión a la propuesta:	Empresa Municipal de Movilidad y Obras Públicas
Fundamento(s) para la denominación, cambio o correcciones:	La vía propuesta no tiene nombre propio asignado
NOMBRE PROPUESTO:	
Nombre Actual:	Sin Nombre
Nombre propuesto:	PASAJE N81C ISABEL VENDRAMINI
DATOS BIOGRÁFICOS:	
Nacionalidad:	Italiana
Fecha de Nacimiento:	9 de abril de 1790
Estado Civil:	Soltera
Sexo:	Femenino
Profesión/Ocupación:	Religiosa
Fecha de Fallecimiento:	2 de abril de 1860
Edad:	70 años
Hechos Memorables:	Religiosa de gran corazón. Fue la fundadora de las hermanas Terceras Franciscanas Isabelinas de Padua. Dedicó su vida al servicio de los seres humanos, en especial de los pobres y abandonados. La Iglesia la considera como modelo de vida a imitar.
Verificación de repetición del nombre propuesto:	No existe repetición.
<b>ELABORADO POR:</b> UNIDAD DE NOMENCLATURA	
Sr. Rafael Herdoiza JEFE DE UNIDAD DE NOMENCLATURA	
Ing. Xavier Arroyo GERENTE DEL ESPACIO PÚBLICO	





TITULO:  
PLANO DE DENOMINACIÓN VIAL  
CALLE N81C ISABEL VENDRAMINI

CONTIENE:  
EJES VIALES - QUITO  
BASE PREDIAL

GERENCIA DE ESPACIO PÚBLICO  
UNIDAD DE NOMENCLATURA

ELABORADO POR:  
ELIANA SALTOS ABRIL  
REVISADO POR:  
ING. LORENA IZURIETA

REVISADO POR:  
Sr. RAFAEL HERDOIZA  
UNIDAD DE NOMENCLATURA

APROBADO POR:  
Ing. XAVIER ARROYO  
GERENTE DEL ESPACIO PÚBLICO

FECHA:  
ABRIL 2010

LAMINA:  
1/1

Proyección: Transversa de Mercator  
TMQ - WGS84  
0 10 20 40 60  
Me

<b>EMPRESA MUNICIPAL DE MOVILIDAD Y OBRAS PUBLICAS</b>	<b>SISTEMA OFICIAL CENTRALIZADO DE SECRETARIA GENERAL Y ARCHIVO AUTOMATIZADO</b>	<b>NUMERO DE RUTA EXTERNA</b> TE-MAT-07642-10
--	--	--

<b>PROCEDENCIA</b>	<b>NOMBRE</b>
--------------------	---------------

Archivo Metropolitano de Historia	SALVADOR JORGE
-----------------------------------	----------------

<b>TIPO Y No. DE DOCUMENTO</b>	<b>FECHA DEL DOCUMENTO</b>	<b>REFERENCIA</b>	<b>FECHA DE RECEPCION</b>
--------------------------------	----------------------------	-------------------	---------------------------

Información	82	16-JUL-10	20-JUL-10 12:09:48
-------------	----	-----------	--------------------

**ASUNTO** REMITE INFORME FAVORABLE PARA QUE EL PASAJE N81C SECTOR CARCELEN UBICADO CERCA DE LA IGLESIA NUESTRA SEÑORA REINA DEL MUNDO SEA DENOMINADO ISABEL VENDRAMINI REMITE DOCUMENTACION (CL)

**ANEXO No.** 6 HOJAS + 1 PLANO GRAPADAS

**CONTRATO No.**

**OBRA No.**

<b>AREA</b>	<b>RESPONSABLE</b>	<b>ACCION</b>	<b>RECIBIDO POR</b>	<b>FECHA</b>	<b>HORA</b>
-------------	--------------------	---------------	---------------------	--------------	-------------

GEP	ARROYO VORBECK OSWALDO XAVIER				
-----	-------------------------------	--	--	--	--

*Recibo. Rafael Cordero. 01.07.2010.*

*Mano. para que se prepare proyecto de selección*

*01.07.2010.*

*Emp. Municipal de Movilidad y Obras Publicas*

*Emp. Municipal de Movilidad y Obras Publicas*

*Emp. Municipal de Movilidad y Obras Publicas*

**CONTESTADO CON:**

<b>OFICIO No.:</b>	<b>FECHA:</b> 21-07-10 / 15:00	<b>ESTADO DEL TRAMITE:</b>
--------------------	--------------------------------	----------------------------

<b>MEMORANDO No.:</b>	<b>FECHA:</b>	<b>CON ANEXOS:</b>
-----------------------	---------------	--------------------

<b>ARCHIVADO EN:</b>	<b>FECHA:</b>	<b>CON ANEXOS:</b>
----------------------	---------------	--------------------